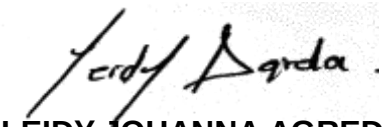
CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

Yo, Leidy Johanna Agreda Chasoy, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.023.870.990 en mi calidad de Gobernadora de la COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, identificada con Número de Identificación Tributaria No. 830.032.429-4 y representante legal de la misma, me permito manifestar que mediante el certificado expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior se da constancia que la Comunidad Indígena INGA DE BOGOTA por fuera de Resguardo fue registrada, por la Dirección general de asuntos Indígenas (hoy dirección de asuntos indígenas ROM y minorías), mediante resolución No 2170 OFICIO del 25 de Junio de 1999.

El requisito previsto en el tercer inciso del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, no resulta exigible a las Asociaciones de Cabildos y Autoridades Tradicionales, ni a los Cabildos y ni a las organizaciones indígenas, por lo que no se debe acreditar aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, toda vez que, con las que personas que integran la comunidad indígena no se tiene relación laboral.

Dado en la casa cabildo indígena inga de Bogotá D.C a los 04 días del mes de diciembre del 2025.



LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Mama Gobernadora.
Vigencia 2025
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C.